

Carles



Fundación Felipe González

Barcelona 1 de mayo de 1980



Sr. Secretario del PSOE-PSC.  
Madrid.

Señor: Hace unos días vi en la "Vanguardia" un proyecto de ley de divorcio del PSOE-PSC.

Entre otras razones y causas destaca una con la que estoy completamente de acuerdo: "divorcio sin culpables", pero naturalmente y por pura lógica, si no hay culpables tampoco debe haber "castigados".

Me explicare: En dicho proyecto se exigen medidas coercitivas para que el marido pague la pensión a la mujer y el consejo de un psiquiatra al juez en cuanto a la tutela de los hijos.

1-) En cuanto a la mujer - pueden ocurrir dos cosas: a) que pueda trabajar. b) que no pueda trabajar.

a) Si puede trabajar, la obligación de la sociedad es ~~de~~ la de proporcionarle un trabajo como a cada español. Y no se ponga como excusa el paro. Con la cuota que se paga a los parados y un descuento especial a los quince o más millones de personas que tenemos ingresos, habría suficiente para crear puestos de trabajo para todos (y no para dar limosnas como se hace ahora). Una sola pta diaria de cada uno son quince millones diarios. Lo que supone la construcción de 4000 o 5000 puestos de trabajo cada pocos días.

b) Si no puede trabajar, lo lógico es que se le dé una pensión como a cada español incapacitado, pero nunca a cuenta de una sola persona, y precisamente la más perjudicada como es el marido, que, a veces, con un miserable sueldo, tendría que mantener dos casas, o dos familias si opta por volver a casarse. Y todo esto en el mejor de los casos, pues en alguno, como verá el mío, solo se ayudara a cometer un chantaje.

2-) En cuanto a los hijos. Salvo casos de verdadero psiquiatra, que por incapacidad total de



uno de los padres (pueden ser dos o tres al año)  
Quién mejor que ellos mismos para cuidar <sup>los hijos?</sup>  
y digo ellos y no que uno de ellos pueda  
"secuestrárselos" al otro con ayuda de unas leyes que  
simplemente por ir contra los instintos naturales serán  
totalmente injustas.

Sr. Felipe, una ley que puede ser usada por un  
conyuge (casi siempre la mujer) contra el otro para contra  
chantajes, nunca podría ser justa.

Hace unos días aquí en Barcelona, un señor mató  
a su mujer y abogado por una causa de estos. Yo sufrí  
unas medidas provisionales, sin culpabilidad de ninguna clase,  
y por eso conozco el tema a fondo y las consecuencias...

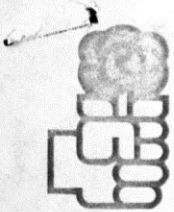
Por eso no estoy de acuerdo ni con su ley, ni  
con la de VCD ni con la que había antes. Todas ellas  
se meten en asuntos en los que creo ~~que~~ no les corres-  
ponde y las consecuencias no son buenas ni para los  
conyuges ni para los hijos. Si de verdad se  
quiere justicia, solo será con divorcio sin culpables y  
sin castigados pero sí ayudados cuando alguno lo ne-  
cesite y respetando las leyes naturales y los instin-  
tos de los padres para con los hijos, todas las  
demás intervenciones judiciales sobran.

Atentamente

Firmado.

Barcelona -





# Partido Socialista Obrero Español

Comisión Ejecutiva Federal  
Secretaría General

FG/AN-01/650/MG



Fundación  
Felipe González

V

[REDACTED]  
BARCELONA [REDACTED]

Madrid, 27 de Mayo de 1980

Estimado amigo:

Acuso recibo a su correspondencia del 1 de Mayo y le ruego me disculpe por el retraso de esta contestación debida a la tardanza con que ha llegado a esta Secretaría y por el trabajo que en estos momentos tengo pendiente.

Me permito remitir esta carta a los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista que han trabajado en el tema de la Ley del Divorcio. Ellos mejor que nadie podrán contestar a todos los problemas que plantea.

Le saluda muy atentamente.

FELIPE GONZALEZ  
Secretario General



Joaquín García Morato, 165  
Teléfonos 253 23 00 - 254 40 07 - Telex 45858  
Madrid-3